

# LA REPARACIÓN DEL POZO DEL CONCEJO DE MURCIA EN 1423

---

ANDRÉS SERRANO DEL TORO

Quienes se han aproximado a investigar el tema de los pozos en la Edad Media saben que rara vez en la documentación municipal suele aparecer una descripción tan detallada de uno de ellos, pues, al contrario, en la mayor parte de las ocasiones sólo hay referencias puntuales, o como mucho, alguna noticia sobre su existencia<sup>1</sup>. Por ello, al encontrar en el libro del jurado clavario Juan de Escortel “el mozo”<sup>2</sup> una referencia en donde se da una pormenorizada información sobre la reparación del pozo del Concejo de Murcia en el año 1423, precisando incluso los materiales de su construcción, me pareció muy oportuno traer a colación este documento, especialmente cuando en esta ocasión la homenajeada es la profesora María Isabel del Val Valdivieso, una de las grandes investigadoras del agua en las ciudades medievales tal y como quedará de manifiesto en la bibliografía consultada a lo largo del presente trabajo.

El pozo aparecía en la ciudad medieval como un elemento de distinción social, pues ante la carencia de infraestructuras para conducir el agua a los distintos hogares, la mayoría de los vecinos tendrían que resignarse a acarrear el agua en cántaros desde la fuente pública más cercana, desde las acequias o del mismo río, o bien recurrir a los

---

<sup>1</sup> Bonachía Hernando, J. A.: “El agua en la documentación municipal: Los Libros de Actas”, en Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I. (Coord.): *El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media. Fuentes para su estudio*. Valladolid, 1998, p. 60.

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Murcia (en adelante AMMU), Libro Del Mayordomo (en adelante LM). Legajo (en adelante Leg.) 4304, n.<sup>º</sup> 7 (junio de 1423-diciembre de 1423). 1423-VII-20, ff. 5 v-7 v.

servicios de algún aguador, y únicamente aquellos vecinos que disponían de espacio suficiente en su casa y pudieran costear las obras de un pozo contarían con él<sup>3</sup>.

Según quién tuviera acceso a ellos, podríamos diferenciar entre pozos privados y públicos; dentro de estos últimos se distinguían dos tipos: los de uso comunitario, como el del mercado por poner un ejemplo murciano, y los pozos de barrio de los que se beneficiaban los vecinos del entorno, como los que se encontraban en la plaza de la iglesia de San Nicolás o en la “*plaza del pozo*” de la parroquia de San Antolín. Por último, tendríamos aquellos los pozos abiertos por corporaciones profesionales para poder desempeñar su oficio, cuidándolos y manteniéndolos a su costa<sup>4</sup>.

A estas infraestructuras no sólo se acercaban los vecinos para proveerse de agua, sino también a aplacar otra necesidad humana: la de socializar<sup>5</sup>. Sin embargo, la profesora Del Val Valdivieso advierte que, aunque el uso pudiera tener un carácter colectivo, la mayor parte de los pozos y aljibes eran privados debido al elevado coste de su construcción, algo que empujaba a veces a varios vecinos colindantes a colaborar económicamente, lo cual les permitía disfrutar de su posterior explotación<sup>6</sup>.

Disponer de agua en el propio hogar era un signo de distinción y poderío, llegando a tener las familias más poderosas canalizaciones privadas para asegurarse el suministro de un agua de mayor calidad que la que proporcionaban los pozos, lo que frecuentemente desataba conflictos con los vecinos al apropiarse indebidamente del agua<sup>7</sup>. La imagen de poder y riqueza que proyectaba la posesión de un pozo en la vivienda era tal que muchas veces quedaban relegados a ser un testimonio del prestigio familiar, según la riqueza en la labra y los materiales<sup>8</sup>.

---

<sup>3</sup> Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I.: “Agua y organización social del espacio urbano”, en Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I. (Coord.): *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*. Valladolid, 2002, p. 36; Molina Molina, A. L.: *La vida cotidiana en la Murcia bajomedieval*. Murcia, 1987, p. 61.

<sup>4</sup> Martínez Carrillo, M.<sup>a</sup> de los LL.: *Los paisajes fluviales y sus hombres en la Baja Edad Media. El discurrir del Segura*. Murcia, 1997, pp. 143-144.

<sup>5</sup> Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I.: “Uso del agua en las ciudades castellanas del s. XV”, en *Cuadernos del CEMyR*, 18, 2010, p. 149; Fossier, R.: *El trabajo en la Edad Media*. Barcelona, 2002, p. 149; *Ibidem: Gente de la Edad Media*. Madrid, 2008, p. 163; Rodríguez Fernández, J.: “Agua, poder, sociabilidad y desigualdades de género en las fuentes públicas de las villas alavesas (1450-1550)”, en Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I. (Ed.): *La percepción del agua en la Edad Media*. Alicante, 2015, pp. 34-36.

<sup>6</sup> Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I.: *Agua y poder en la Castilla Bajomedieval. El papel del agua en el ejercicio del poder concejil a fines de la Edad Media*. Valladolid, 2003, pp. 45, 125 y 182.

<sup>7</sup> Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I.: *Agua y poder en la Castilla Bajomedieval ...*, pp. 45-46; *Ibidem*: “Un exponente del buen gobierno urbano: el abastecimiento de agua en la Castilla medieval”, en Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I. y Villanueva Zubizarreta, O. (Coords.): *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*. Santander, 2008 pp. 360-361; *Ibidem*: “Uso del agua en las ciudades...”, pp. 163-165.

<sup>8</sup> Hinojosa Montalvo, J.: “La intervención comunal en torno al agua, fuentes, pozos y abrevaderos en el reino de Valencia en la Baja Edad Media”, en *En la España Medieval*, 23, 2000, p. 369.

La presencia de pozos en las viviendas bajomedievales de la ciudad debió ser frecuente. Ya en época musulmana eran una constante en prácticamente todas las casas, localizándose por lo general en el patio, la cocina o en la letrina<sup>9</sup>, debiendo mantenerse en uso muchas de estas infraestructuras más allá del horizonte de la conquista castellana<sup>10</sup>. El profesor Abellán Pérez constató su existencia en los hogares murcianos a través de los inventarios de bienes, pero de una manera indirecta, ya que, si bien no hacían referencia expresa el pozo, sí se mencionaba accesorios estrechamente vinculados a él como cuerdas, poleas, ganchos, cubos, etc<sup>11</sup>. Recordemos también la presencia en la ciudad de albañiles especializados, como Juan de Galinsoga, a quien el concejo le autorizó en 1474 a que pudiese hacer pozos por la ciudad sin tener la categoría gremial de maestro sino de manobre<sup>12</sup>.

Por lo general tenían de 4 a 8 metros de profundidad, y el agua brotaba de una capa de terreno arenisco, con grava y cantes rodados depositados sobre una capa de arcilla roja muy compacta que retenía el agua. No obstante, el agua que se extraía de ellos no debería ser apta para el consumo humano, y seguramente estaría destinada a las tareas domésticas, evacuación de aguas residuales<sup>13</sup> o para dar de beber a los animales, ya que contenía grandes cantidades de sales calcáreas que hacía que se cortase el jabón, no se cociesen las legumbres y, en general, tuviera mal sabor y dañase el estómago<sup>14</sup>.

En las inmediaciones del pozo del concejo debían hallarse estercoleros como el Corral de la Palmera, en donde se guardaban bueyes y vacas por las noches<sup>15</sup> y por

<sup>9</sup> Ramírez del Águila, J. A. y Martínez López, J. A.: "Hidráulica urbana de una madina agrícola. Murcia, siglos XI-XIII", en Cara Barriónuevo, L. y Malpica Cuello, A. (Eds.): *Agricultura y regadío en al-Ándalus. II Coloquio de Historia y medio físico*. Almería, 1995, p. 136.

<sup>10</sup> Consideremos el caso paradigmático del pozo que apareció vinculado a un alfar mudéjar en la plaza Yesqueros, que estuvo en funcionamiento desde el siglo XIV hasta el XIX. Robles Fernández, A. y Navarro Santa-Cruz, E.: *Tesoro áureo de Murcia. Circulación monetaria en la época de los Reyes Católicos*. Murcia, 2000, pp. 39-42.

<sup>11</sup> Abellán Pérez, J.: *El ajuar de las viviendas murcianas a fines de la Edad Media (Cultura material a través de los textos)*. Murcia, 2009, p. 13.

<sup>12</sup> Martínez Carrillo, M.<sup>a</sup> de los LL.: *Los paisajes fluviales y sus hombres...*, p. 144.

<sup>13</sup> A este respecto, es significativa la presencia de pozos en las letrinas de las viviendas de la Murcia musulmana. También en la Zaragoza cristiana el pozo y la letrina se encontraban próximos dentro del corral de la vivienda. Falcón Pérez, M.<sup>a</sup> I.: "Abastecimiento de agua limpia y evacuaciones de aguas residuales en Zaragoza en la Edad Media", en Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I. (Coord.): *Usos sociales del agua...*, p. 294; Ramírez del Águila, J. A. y Martínez López, J. A.: "Hidráulica urbana...", pp. 137 y 141.

<sup>14</sup> Martínez Espinosa, M.: *Apuntes de climatología, higiene y saneamiento de Murcia y su huerta*. Murcia, 1888, pp. 26-27.

<sup>15</sup> AMMU. Actas Capitulares (en adelante AC.), n.<sup>o</sup> 38. 1415-08-03, f. 35 v. También las barbacanas de la ciudad y las barracas que espontáneamente se erigían en el entorno del puente, próximas al Concejo, eran lugares donde habitualmente dormían los bueyes. Martínez Carrillo, M.<sup>a</sup> de los LL.: "Casa, barraca y palacio en la Baja Edad Media murciana", en *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 5-6, 1989, p. 198.

donde además solía entrar el río cada vez que se desbordaba<sup>16</sup>, pozos ciegos y, en general habrían filtraciones absorbidas hacia la capa freática provenientes del agua que era evacuada por un reguero central que sería habitual en las calles de aquella Murcia como consecuencia de la escorrentía natural<sup>17</sup>, todo lo cual saturaba el agua de materia en descomposición, algo que, unido a la escasa limpieza de los pozos, convertía el fondo de estos en un enorme depósito de limos cargados de sustancias en proceso de fermentación<sup>18</sup>.

El pozo protagonista de nuestro estudio debía localizarse en algún patio del edificio concejil, ya que, según se desprende del documento, había al menos dos vertientes que daban a él, dando la sensación de que quedaba encerrado por al menos dos construcciones: “*las aguas del cielo que caen en la dicha corte e carcel vienen al dicho pozo por non auer por donde salir fuera de la dicha corte*”<sup>19</sup>. No se trataba por tanto

---

<sup>16</sup> AMMU. AC., n.º 41. 1418-08-09, f. 34 r.

<sup>17</sup> El mismo Concejo permitía, amparándose en una concesión de la Corona, que en aquellos lugares donde los alballones no se pudieran recuperar “que puedan y et sallir las aguas sobre carrera” (Molina Molina, A. L.: *La vida cotidiana...*, p. 39; Torres Fontes, J.: “Las ordenaciones al almotaçén murciano en la primera mitad del siglo XIV”, en *Misclánea Medieval Murciana*, n.º 10, 1983, p. 91). Esta situación estaba generalizada en el medioevo. La aparición de estos albañales, arroyos y “caños” comprometían seriamente la salud pública, convirtiendo algunas calles en lodazales intransitables, generando pleitos entre los vecinos. (Del Val Valdivieso, M.ª I.: “El agua en la documentación de la Real Chancillería de Valladolid”, en Del Val Valdivieso, M.ª I. (Coord.): *El agua en las ciudades castellanas...*, pp.114-117 y 119-120). En Zaragoza, la contaminación de los pozos para el consumo humano por la proximidad de alguna letrina o por la caída de aguas fétidas originaba numerosos litigios entre vecinos que hacían frecuentes las intervenciones de los Maestros de la Ciudad (Falcon Pérez, M.ª I.: “Abastecimiento de agua limpia...”, p. 288).

<sup>18</sup> Martínez Espinosa, M.: *Opus cit.*, p. 130. Esta situación estaba generalizada en la Edad Media, ya que el agua de los pozos solía ser salobre o era sospechosa de mala calidad por su fácil contaminación por los vertidos, pozos negros y muladares. Véase Barceló Crespi, M.ª: “Provisión, distribución y control del agua en la ciudad de Mallorca medieval”, en Del Val Valdivieso, M.ª I. (Coord.): *Usos sociales del agua...*, p. 248; Fossier, R. *Opus cit.*, p. 163; De la Rosa Cubo, C.: “El agua en los textos médicos medievales. Un ejemplo del S. XIV”, en Del Val Valdivieso, M.ª I. (Ed.): *La percepción del agua...* p. 173; Del Val Valdivieso, M.ª I.: “Un exponente del buen gobierno urbano...”, pp. 360 y 364; *Ibidem*: “El agua en los fueros medievales de la Corona castellana” en Del Val Valdivieso, M.ª I. y Bonachía Hernando, J. A. (Coords.): *Agua y sociedad en la Edad Media hispana*. Granada, 2012, pp. 88-89; *Ibidem*: “Agua y organización social...”, pp. 34 y 36-37; Izquierdo Benito, R.: “El agua en Toledo en la Edad Media”, en Del Val Valdivieso, M.ª I. y Bonachía Hernando, J. A. (Coords.): *Aqua y sociedad...*, pp. 228-229; Reklaityte, I.: “El agua en la ciudad andalusí: prácticas y ritos”, en Del Val Valdivieso, M.ª I. (Ed.): *La percepción del agua...*, p. 247; Santo Tomás Pérez, M.: “El agua en la documentación eclesiástica”, en Del Val Valdivieso, M.ª I. (Coord.): *El agua en las ciudades castellanas...*, p. 15.)

<sup>19</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 5 v. El asunto de las “goteras” o daño que el agua vertida desde los tejados podía causar en el solar ajeno era una vieja preocupación que los distintos fueros habían tratado de resolver de diversas formas (Del Val Valdivieso, M.ª I.: “El agua en los fueros medievales ...”, pp. 85-86). Desde antiguo, existía en Murcia la costumbre de que cualquier pared o construcción que delimitara una propiedad debía verter las aguas de la cubierta hacia la misma, y nunca hacia el vecino, la linde o el margen medianero. Ello se concretaba en el viejo refrán *Pared que cierra, en lo de su amo llueva* (Díaz Cassou, P.: *Ordenanzas y costumbres de la Huerta de Murcia*. Madrid, 1889, p. 31; Marín Baldo, S.: *Ordenanzas para el régimen y gobierno de la huerta de Murcia*. Murcia, 1849, Cap. 3, Art. 15).

de un pozo de utilidad pública, sino de una infraestructura anexa a las dependencias del edificio del concejo de donde se extraía agua para el mantenimiento de la cárcel y la cámara de la corte, abrevar a las bestias e incluso, llegado el caso, para sofocar los posibles incendios<sup>20</sup>.

El Concejo ocupaba un espacio que Alfonso X le había concedido el 18 de mayo de 1267 denominado Dar Ayarif o Dar ax-Xarife (Casa del Príncipe), formando parte del recinto amurallado de la ciudad<sup>21</sup>. En el momento que estudiamos, se encontraba en una situación lamentable, llegando a temer que se derrumbase alguno de sus tramos, por lo que se intervino para repararlo<sup>22</sup>.

El hecho de que las casas concejiles ocupasen una antigua residencia señorial musulmana pudiera dar pie a la imaginación a configurar la imagen oriental de un patio andalusí con un pozo de un fino brocal labrado en algún material noble. De hecho, una de las primeras cosas que había que resolver al comenzar la obra de cualquier edificio notable en la Edad Media era el abastecimiento de agua, por lo que desde el momento en que se abrían los cimientos, ya se preparaba un pozo que, una vez concluida la obra, podía quedar dentro del recinto de la nueva construcción, cubriéndose con una bóveda si estaba fuera y sustituyendo el brocal utilitario por otro más vistoso<sup>23</sup>. Sin embargo, no hay ningún indicio que permita corroborar esa imagen, al contrario, los materiales con los que se acomete la reforma, como veremos, son bastante humildes, y no tiene sentido reparar o sustituir un brocal de mármol por ladrillo y yeso.

El pozo del Concejo de Murcia se encontraba a principios del verano de 1423 en un estado lamentable, y no solo por el desgaste de los materiales constructivos, sino porque el albolón que evacuaba la lluvia hacia la barbacana se hallaba obstruido, de modo que el agua se estancaba para luego descomponerse, filtrándose hacia el pozo

<sup>20</sup> En las ciudades medievales, en donde la madera era un elemento constructivo abundante y presente por cualquier parte, y con actividades artesanales peligrosas en este asunto, los incendios eran una de las amenazas más importantes, por lo cual convenía tener siempre agua a mano para combatirlos, llegando algunos concejos a establecer normativas al respecto. Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup>. I.: *Agua y poder en la Castilla Bajomedieval ...* p. 56; *Ibidem*: “Uso del agua en las ciudades...”, pp. 162-163.

<sup>21</sup> “Otrosi, les damos e les otorgamos que la casa que tiempo de moros solian decir Dar Ayarif, que sea del concejo e los juezes que iudgen en ella, mas queremos que la iusticia la tenga e guarde los presos e ella”. AMMU, Serie 3 N<sup>º</sup> 47, 1257-1621. Libro de privilegios de la ciudad de Murcia. 1267-V-18, Jaén, f. 11 v., en Torres Fontes, J.: *Documentos de Alfonso X el Sabio*. CODOM. I, Murcia, 2008, doc. CXLI; García Antón, J.: *Las murallas medievales de Murcia*”. Murcia, 2003, pp. 192-193; Martínez Carrillo, M.<sup>a</sup> de los LL.: *Revolución urbana y autoridad ...*, p. 94.

<sup>22</sup> Martínez Carrillo, M.<sup>a</sup> de los LL.: *Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la Baja Edad Media (1395-1420)*. Murcia, 1980, p. 94.

<sup>23</sup> García Cuadrado, A.: *Las Cantigas: el Códice de Florencia*, Murcia, 1993, p. 179; Marcel, A.: “La construction au Moyen Age. III, Le chantier”, en *Bulletin Monumental*, t. 119, n.<sup>o</sup> 3, 1961, p. 184; Menéndez Pidal, G.: *La España del siglo XIII leída en imágenes*. Madrid, 1986, p. 107.

cuya agua contaminaba<sup>24</sup>. Esta situación que se complicaba con la llegada del estío, cuyos rigores potenciaban el proceso de corrupción del agua, haciendo imposible su aprovechamiento y despidiendo un hedor insopportable del que se quejaban los jurados murcianos<sup>25</sup>. Y no solamente el pozo se hallaba en una situación deplorable, sino que también la cámara del alguacil, que debía localizarse en las inmediaciones, seguramente muy próxima a la cárcel, demandaba una actuación urgente “*por las muchas chinches que en ella se aiauan*”, obligando al alguacil a dormir en la cámara de la corte<sup>26</sup>.

El albollón mencionado arriba podría ser de origen musulmán, aunque no hay nada que permita afirmarlo, pero a juzgar por lo que dice el documento debía estar allí bastante tiempo, ya que cuando se inicia su limpieza, se matiza que por ahí “*antiguamente solia salir el agua del cielo de la dicha corte a la baruacana*”<sup>27</sup>. Esta clase de sumideros en Murcia ya eran empleados desde época musulmana<sup>28</sup>, y evacuaban el agua de la ciudad hacia un foso que rodeaba la muralla denominado “*val de las lluvias*”<sup>29</sup>, una construcción superficial que funcionaría como colector o cloaca. Inicialmente, los albollones estaban concebidos como un desagüe exclusivo para la lluvia, aunque con el tiempo los vecinos terminaron por usarlos como cloaca, lo que los atrancaba frecuentemente, de ahí las constantes prohibiciones del Concejo al respecto. Existía una

---

<sup>24</sup> Posiblemente los albollones menores hubiesen ido colapsando a lo largo de los siglos XIII y XIV, cegados por el fango como consecuencia de la paulatina despoblación de la ciudad que afectó al mantenimiento de algunas de sus infraestructuras. Por ello, sería habitual que el agua de los albollones contaminase la de los pozos, especialmente en época de lluvias y sobre todo de inundaciones, por lo cual eran necesarias operaciones de limpieza que suponían unos gastos de mantenimiento, llegando a ocasionar conflictos y tensiones sociales entre los propietarios de pozos y los usuarios. En la Murcia de 1483, por ejemplo, el mayordomo Juan de Peñaranda cerró a los vecinos el pozo próximo a su casa, exigiéndoles participar en el coste de su apertura y limpieza. Martínez Carrillo, M.<sup>a</sup> de los LL.: *Los paisajes fluviales y sus hombres...*, p. 144; Ramírez del Águila, J. A. y Martínez López, J. A.: “*Hidráulica urbana...*”, p. 144.

<sup>25</sup> El pozo, al encontrarse a un nivel más bajo que los sumideros, pozos ciegos y estercoleros del entorno, suponía un drenaje vertical que servía de colector de las filtraciones. El agua de la lluvia arrastraba los materiales de la superficie hacia un depósito común que saturaba el terreno de sustancias orgánicas en descomposición, transmitiéndose por el subsuelo hasta contaminar los pozos, convirtiéndolos en focos miasmáticos y en propagadores de muchas enfermedades. Martínez Espinosa, M.: *Opus cit.*, pp. 131-132.

<sup>26</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.<sup>º</sup> 7. 1423-VII-20, f. 6 v. La cárcel era otra de las partes peor conservadas y más amenazadas del edificio, considerándose pequeña e insegura para los presos. Pese a las reparaciones de 1410 y 1412, todavía en 1419 continuaba ruinosa. Martínez Carrillo, M.<sup>a</sup> de los LL.: *Revolución urbana y autoridad...*, p. 94.

<sup>27</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.<sup>º</sup> 7. 1423-VII-20, f. 5 v.

<sup>28</sup> “*Hedificada para las vertientes de la mayor parte desta dicha çibdad, segund que a ojo paresçe non pudo ser fecha nin hedificada sy non al tiempo e sazon questa dicha çibdad se hedifico*”. Martínez Carrillo, M.<sup>a</sup> de los LL.: *Los paisajes fluviales y sus hombres...*, p. 145. Véase Navarro Palazón, J. y Jiménez Castillo, P.: *Siyasa...*, p. 184; Ramírez del Águila, J. A. y Martínez López, J. A.: “*Hidráulica urbana...*”, pp. 140-143; Robles Fernández, A., Navarro Santa-Cruz, E. y Martínez Alcaide, M.<sup>a</sup>: “*Sistemas hidráulicos y transformaciones urbanas en el sector oriental de Mursiya. Informe preliminar de la intervención realizada en la Plaza de las Balsas, n.<sup>º</sup> 15*”, en Lechuga Galindo, M. y Sánchez González, M.<sup>a</sup> B. (Coord.): *Memorias de arqueología 10*, Murcia, 2002, pp. 533-551.

<sup>29</sup> García Antón, J.: *Opus cit.*; Martínez Espinosa, M.: *Opus cit.*, pp. 196-197. Martínez Carrillo, M.<sup>a</sup> de los LL.: *Los paisajes fluviales y sus hombres...*, pp. 93-101.

jerarquía entre los albollones madre y los menores que vertían en ellos, cuyo mantenimiento recaía proporcionalmente sobre los vecinos<sup>30</sup> y sobre el almotacén, quien debía garantizar que estuviesen en buena disposición para la recogida de agua de las casas<sup>31</sup>.

Ante tal situación, el martes 20 de julio el Concejo ordenó que se iniciase la reforma de la instalación, acometiendo previamente la muy necesaria limpieza del espacio, para lo cual se contrató a Nuño Álvarez y a otros dos hombres que extrajeron toda el agua putrefacta con la ayuda de dos calderos y tres cuerdas, seguramente las mismas que emplearon para, una vez vaciado el pozo, descolgarse hacia interior y limpiar la “orrura” (poso o sedimento de barro y lodo) y extraer el cieno del fondo con un legón<sup>32</sup>.

Para reparar el maltrecho brocal del pozo, se contrató a un albañil mudéjar llamado Abulhaq o Albuhaquem (de las dos maneras se le nombra en el documento), quien tenía a su cargo a un manobre cristiano, Ferrant García, encargándoseles que rehicieran el pretil del pozo y levantasen dos pilares sobre los que luego se apoyaría una cubierta de madera que el texto denomina “*chapitel*”. Recordemos que una de las preocupaciones de los concejos era salvar el peligro que entrañaban los pozos en malas condiciones para los viandantes y los animales, ya que podían caer en ellos y morir ahogados, motivo por el cual en los distintos ordenamientos se hacía énfasis en considerar el pozo como parte integrante de los bienes de una vivienda y por ende se responsabilizaba a su dueño de cualquier daño causado<sup>33</sup>. Por esta razón, no sería la única vez que el Concejo se preocupó por prevenir tal situación, y así en 1475 ordenó que se pusieran bocas tanto en el pozo del mercado como en los de las inmediaciones<sup>34</sup>.

Pero centremos nuestra atención un momento sobre el susodicho mudéjar, ya que por ahora es la única mención que tenemos en la documentación murciana a un albañil mudéjar que participe en obras municipales<sup>35</sup>. Es llamativo, pues esta situación no era extraña, según se atestigua en la documentación de ciudades tan emblemáticas

<sup>30</sup> Martínez Carrillo, M.<sup>a</sup> de los LL.: *Los paisajes fluviales y sus hombres...*, p. 145.

<sup>31</sup> Como inspector de las obras que se realizaran en la vía pública, al menos desde 1310, también debía procurar el mantenimiento de todos los albollones que corrían bajo tierra realizados por los musulmanes. Frutos Baeza, J.: *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*. Murcia, 1934, p. 22; Torres Fontes, J.: “Las ordenaciones al almotacén...”, pp. 91 y 122.

<sup>32</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 5 v. La limpieza y mantenimiento de los pozos, al igual que ocurría con los aljibes, era una responsabilidad del concejo. La presencia, por tanto, de oficios como poceros, cañeros, paleros y acequieros es frecuente en la documentación, ya que aseguraban el buen estado de las acequias, pozos y albercas que mondaban y reparaban, pagados por los concejos por tratarse de un bien para la comunidad, o contratados por éstos y pagados por aquellos particulares a quienes únicamente beneficiaba su trabajo (Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I.: “Uso del agua en las ciudades...”, p. 157).

<sup>33</sup> Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I.: “El agua en los fueros medievales...”, pp. 86-87.

<sup>34</sup> AMMU. AC., n.<sup>o</sup> 93. 1475-05-27, f. 187 v.

<sup>35</sup> Veas Arteseros, M.<sup>a</sup>. del C.: *Mudéjares murcianos. Un modelo de crisis social (S. XIII-XV)*. Cartagena, 1992, p.56.

como Córdoba y Sevilla en donde hay evidencias de alarifes mudéjares al servicio de la Corona o de los concejos, y también hay que recordar que es habitual encontrarlos trabajando en obras hidráulicas contratadas por las autoridades<sup>36</sup>. No podemos por el momento encontrar una hipótesis satisfactoria a tal excepcionalidad.

Otro hecho que en principio pudiera llamar nuestra atención, es el hecho de que Albuhaquem tuviera un cristiano asalariado trabajando para él, o por decirlo de otra forma, encontrar a un cristiano subordinado a un musulmán. Pese a lo extraño que pudiera parecer, no había ninguna legislación que prohibiese que los mudéjares tuvieran obreros contratados a jornal, ni siquiera en las Cortes de Valladolid de 1386 ni en el Ordenamiento de 1412. Lo único que se contemplaba era la prohibición de que los mudéjares tuviesen cristianos en el servicio doméstico, y por supuesto les estaba completamente vetado tener cautivos cristianos<sup>37</sup>.

Carmen Veas Arteseros consideraba que el estrecho contacto que mantuvo la comunidad mudéjar, amparada generalmente por el Concejo, con la población cristiana en el marco de una convivencia pacífica durante un periodo de más de dos siglos en los cuales desarrollaron sus actividades y formas de vida, hizo que llegaran a constituir una importante pieza en el engranaje socioeconómico de la ciudad, lo cual generó un sentimiento de arraigo del individuo a la tierra en que nació gracias a su círculo laboral y social, siendo una muestra consciente de la diferenciación que los mudéjares hacían de sí mismos con respecto a los granadinos<sup>38</sup>.

Pero volviendo al pozo que nos ocupa, sabemos por el documento que entre los días 20 y 27 de julio Albuhaquem y García estuvieron al menos dos jornadas trabajando en la obra encargada<sup>39</sup>, si bien debieron estar ausentes dos días, pues el

---

<sup>36</sup> Ara Gil, J.: “Fuentes iconográficas para el estudio del agua en la Edad Media”, en Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I. (Coord.): *El agua en las ciudades castellanas...*, p. 176; Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup>. I.: “Uso del agua en las ciudades...”, p. 157; *Ibidem*: “Un exponente del buen gobierno urbano...”, p. 376); Hinojosa Montalvo, J.: “La intervención comunal...”, p. 374; Ladero Quesada, M. A.: “Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 5, 1978, p. 291; Segura Graiño, C.: “Agua mágica y/o *aqua sancta*. El agua en el imaginario popular religioso madrileño”, en Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I. (Ed.): *La percepción del agua...* p. 275.

<sup>37</sup> Ladero Quesada, M. A.: “Los mudéjares de Castilla...”, p. 288; PARTIDAS: VII, XXIV, X y VII, XXV, I.

<sup>38</sup> Veas Arteseros, M.<sup>a</sup>. del C.: *Mudéjares murcianos...*, pp. 107 y 109. Yendo un paso más allá, Robert Fossier consideró que en el ámbito del trabajo medieval existía un importante componente de orden moral que estimaba necesario un lazo afectivo entre el trabajador y su empleador, debiéndose amor y ayuda mutua. Ello se derivaba no tanto de la caridad, que en aquel momento no se entendía como la aceptación del otro, sino del designio inicial de Dios que había ubicado al individuo, al “*laborator*”, en el orden de los productores, no pudiendo salir de él ni pretender cuestionar la autoridad de los otros órdenes, quienes básicamente eran los que reclutaban a los trabajadores. Aunque quizá Fossier al hacer estas afirmaciones estuviera fijándose más en el ámbito gremial de la Europa del Norte, no sería descabellado pensar que esta idiosincrasia pudiera haber estrechado hasta cierto punto lazos entre aquellos miembros de la comunidad mudéjar y la cristiana que compartían una situación similar. Fossier, R.: *El trabajo en la Edad Media...*, pp. 36 y 74.

<sup>39</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 6 r.

documento habla de cuatro hombres que “*syn el maestro e manobre*” estaban en la labor. El miércoles 28, ambos ya estaban de regreso, cobrando jornal por ese día<sup>40</sup>. Aparte de estas personas, hubo más gente implicada en la obra, como Juan Martínez, que se encargaría de transportar los materiales, y de preparar el mortero con la cal y la arena.

Para que los obreros pudieran trabajar en buenas condiciones, fue preciso adquirir una serie de elementos, como cinco sogas con las que poder levantar los pilares, una aportadera para transportar los materiales y seis “*capaçuelos*”; también fue necesario que el clavario Juan de Escortel adquiriese otros cinco cahíces de cal (1.105,6 l)<sup>41</sup> que le compró a Rodrigo Sánchez, además de cinco cahíces de arena, quinientos ladrillos, cuyo transporte corrió a cargo de Pedro Alfonso Escarramat, y medio cahiz de “*aljes*”<sup>42</sup> (110,56 l) para fijar el chapitel sobre los pilares y también para enlucir el brocal del pozo, aunque se estimó que no sería suficiente para el proyecto y hubo que añadir otro medio cahiz de yeso.

---

<sup>40</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 6 v.

<sup>41</sup> El cahíz, unidad de medida de origen musulmán, fue fijado por Alfonso X en las cortes de Sevilla de 1261 estableciendo como modelo el de Toledo: “*E mandamos que la medida mayor del pan sea el cafiz toledano en que a doce fanegas; e la fanega en que ha doce celemís; e el celemí en que ha doce cuchares*”. Aunque desapareció como patrón oficialmente en 1348, se siguió hablando de los cahíces de Toledo, que tendría unos 666 litros en el sistema métrico decimal, resultando superior en capacidad a los cahíces usados en Aragón. Sin embargo, parece que la medida que se estaba empleando en Murcia en el momento de reparar el pozo era considerablemente menor, pues en las ordenanzas dadas en 1310 por el Concejo murciano al almotacén, se establece que “*el cafiz contenga et aya en si quatro fanegas, qye es vna fanega dos barchillas*”, fanega de dos barchillas, barchilla de seis celemines, esto es, unos 221,12 litros aproximadamente, manteniéndose hasta el siglo XIX. ¿A qué se debe esta diferencia? Por el momento no se ha podido dar una respuesta convincente. Se ha planteado la posibilidad de que tal diferencia se deba a un proceso de adaptación de las unidades de medida a distintas realidades, ya que no todos los suelos son iguales (secanos, regadios) ni se dan las mismas condiciones climáticas en las diferentes localidades. Álvarez de la Braña, R.: “Igualación de pesos y medidas por D. Alfonso el Sabio”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 38, 1901, pp. 134-137; Castaño Álvarez, J.: *El libro de los pesos y medidas*. Madrid, 2015, pp. 195-200; Castro Redondo, R.: “Política y policía metrológica de la Corona de Castilla hasta la introducción del Sistema Métrico”, en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 38, 2018, pp. 81-87; Freixa y Rabassó, E.: *Libro manual de las pesas y medidas antiguas y métrico-decimales de Castilla y de las 49 provincias de España*. Madrid, 1881, p. 156; Iniesta González, J. E.: “Pesos y medidas tradicionales de la región de Murcia”, en *Cangilón*, 23, 2001, p. 17; Lara Izquierdo, P.: *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*. Zaragoza, 1984, pp. 95-111 y 182-187; Martínez Ezquerro, A.: “Notas de metrología calagurritana del siglo XIII”, en *Kalakorikos*, 2, 1997, pp. 77-78; Sánchez Vidal, B.: *Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Murcia, a las métrico-decimales y viceversa*. Madrid, 1874, p. 40; Torres Fontes, J.: “Las ordenaciones al almotacén...”, pp. 85 y 126; Vivancos Mulero, M.ª E.: “Estudio de los nombres de las medidas agrarias antiguas de la Región de Murcia”, en *Murgetana*, 122, 2010, pp. 230-231.

<sup>42</sup> Desde tiempo inmemorial, parece que la ciudad se abastecía de yeso o “*aljez*” en la cercana localidad de Algezares, que toma el nombre de las importantes afloraciones del mineral que había en sus inmediaciones. Las malas prácticas de los yeseros, como engañar en el peso de los sacos que vendían o deambular por la ciudad con los costales rotos ensuciando las calles con el yeso derramado, hizo que las autoridades obligaran a los yeseros a que únicamente pudiesen parar en el peso de la ciudad “*como solian hacer antes*”, según dicen las ordenanzas del peso del yeso de 1603. Fuentes y Ponte, J.: *Murcia que se fue*. Madrid, 1872, pp. 115 y 134-135.

Como también se planteó reparar la cámara de la corte, poco después se adquirió otro cahíz y medio (331,68 l) del mismo material para revocar la sala, aunque el corregidor Alvar Rodríguez dio la orden de hacer también extensible la restauración al saneamiento de la cámara del alguacil, por lo que nuevamente se amplió la demanda de materiales, haciéndose pertinente comprar dos cahíces de cal (442,24 l) para enjabelgar la mencionada estancia, que como sabemos tenía una plaga de chinches, labor que mantuvo ocupados durante un día a dos hombres<sup>43</sup>.

Para transportar todos estos materiales hasta el Concejo, se le pagó a Juan Martínez para que con la ayuda de un asno portase primero la cal y luego la arena, proporcionándole una portadera, un legón, un lebrillo y un garbillo para la cal que fueron alquilados el miércoles 28. Aprovechando las condiciones del transporte, ese mismo día se volvió a comprar más yeso, esta vez medio cahíz con el que asentar el chapitel y cubrir el albollón “que salle a la baruacana de la dicha corte”<sup>44</sup>. Para este último menester trabajaron dos hombres que tuvieron que desatascarlo primero antes de cubrirlo<sup>45</sup>. La estructura de un albollón consistía, por lo general, en un caz cubierto por grandes lajas de piedra, encajando entre los huecos otras piedras más pequeñas de manera que las lajas se asentasen mejor y evitar la emanación de malos olores. Tanto las paredes como la solera del caz se cubrían con un enfoscado de cal<sup>46</sup>.

El jueves 29 encontramos a Albuhaquem y su “manobre” entrando a trabajar en la cámara donde dormía el alguacil, enjabelgándola y tapando una puerta que se abrió en las casas del maestrescuela para que por ella entrase el corregidor Alvar Rodríguez cuando habitó allí, ya que luego se trasladó a las casas del obispo, quedando aquellas instalaciones abandonadas e invadidas por la suciedad. Para apoyarles en su labor se alquiló una aportadera, una caldera y dos legones<sup>47</sup>.

Para limpiar la cantidad de basura y estiércol que se habían ido acumulando en las casas del maestrescuela, fue preciso pagarle a otro hombre con un asno, ayudado por una “sarria”, vocablo de origen catalán que equivaldría a serón en castellano, y unos ganchos<sup>48</sup>. El acarreo de la basura y el estiércol, que a veces se iban acumulando durante cierto tiempo de manera intencionada para luego abonar los campos, era una práctica habitual en las sociedades tradicionales, para lo cual se precisaba de unos contenedores adecuados como la mencionada “sarria”, que sería una especie de cesto

---

<sup>43</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 6 v.

<sup>44</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, ff. 6 r.-6 v.

<sup>45</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 7 r.

<sup>46</sup> Robles Fernández, A., Navarro Santa-Cruz, E. y Martínez Alcaide, M.ª.: “Sistemas hidráulicos...”, p. 540.

<sup>47</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 7 r.

<sup>48</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 7 r.

grande, similar como se ha dicho a un serón o una espuenta, que se confeccionaba con palmito o esparto<sup>49</sup>.

Finalmente, Albuhaquem y Ferrant García regresaron el viernes 30 para asentar el chapitel y reparar con yeso el brocal<sup>50</sup>. La cubierta había sido encargada con anterioridad a un carpintero llamado Pedro, habiéndole abonado el día 28 un total de 60 maravedís por “vna cobrera de madero con su clauazon” incluyendo el transporte hasta el concejo<sup>51</sup>. El documento no nos aclara nada sobre su forma, ya que el término chapitel hace referencia a un remate triangular o cónico, agudo por lo general. Para su fijación sobre los dos pilares se empleó, como se ha expuesto arriba, el medio cahiz de yeso comprado el día 20<sup>52</sup> y parte del que se adquirió el día 28 para cubrir el albollón<sup>53</sup>

Para tener el pozo listo, se necesitaba adquirir una serie de accesorios imprescindibles con los que extraer el agua, como dos “ponzales” o pozales con garniciones de hierro<sup>54</sup> que se le compraron al carpintero mudéjar Yuçaf Alborbalat<sup>55</sup>. Es significativo que se encargara al mencionado mudéjar una pareja, algo que sin duda incrementaba el gasto. El motivo pudiera ser el temor a que la pérdida o deterioro del

<sup>49</sup> Lo normal era acarrearlo en grandes cestos, aunque había otros más pequeños denominados “femateras” (palabra catalana que significa basureras) para sacar el estiércol desde las cuadras hasta el contenedor grande. Estas “femateras” solían ser circulares, con la boca muy ancha, con dos asas y poco profundas. En Mallorca aparecen las “sàries” de pleita de palmito para cargar abono y las “sàries femateres” para transportar estiércol, piedras o tierra, mencionándose el término que señala el documento. Éstas últimas contaban con asas en el borde por las que se pasaba una cuerda para atarlas y así no volcasen su contenido. Quizá los ganchos a los que hace referencia el documento estuviesen relacionados con esta función. Sánchez Sanz, M.ª E.: *Cestería tradicional española*. Madrid, 1982, pp. 127-128.

<sup>50</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 7 r.

<sup>51</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 6 v.

<sup>52</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 6 r.

<sup>53</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 7 r.

<sup>54</sup> Si los pozales los realizó un mudéjar y el documento dice que tenían garniciones de hierro, no sería extraño que estas las elaboraran también otros mudéjares, ya que para este grupo la herrería era una actividad emblemática, convirtiéndose en abastecedores imprescindibles para la ciudad. Véase Martínez Carrillo, M.ª de los LL.: “Oligarquización profesional y decadencia mudéjar. Los herreros murcianos (SS. XIV-XV)”, en *Sharq al-Andalus*, 13, 1996, pp. 63-81; Veas Arteseros, M.ª del C.: *Mudéjares murcianos...*, pp. 59-63.

<sup>55</sup> Quizá sea el mismo Yuçaf Alborbold que junto a Çad Ratal reparó entre 1429 y 1430 las puertas de Orihuela, Menoretas, Molina y Belchid, y también repasó las cureñas de las bombardas. En 1447 se menciona a Haçeny y Hamete Alborbold trabajando con Mahomed Amir en la construcción de la bastida y encaje de una bombardia para el Alcázar. ¿Se trata de un linaje de carpinteros mudéjares trabajando en la ciudad? No sería raro, ya que este oficio fue uno de los que, pese a la prohibición expresa del Ordenamiento de 1412, habitualmente desempeñó esta minoría, hasta tal punto que en 1486 un visitador eclesiástico se quejaba en Brihuega que “judíos e moros físicos e carpinteros entran en monasterios de dueñas sin cristiano alguno a ellos acompañado”. Además, la implantación del Ordenamiento de 1412 en Murcia se vio frustrada ante las protestas de los mudéjares y la presión del concejo, logrando del infante don Fernando que ordenase al adelantado que no se aplicase, siendo sustituido por unas ordenanzas más benévolas. Ladero Quesada, M. A.: “Los mudéjares de Castilla...”, pp. 288 y 290; Veas Arteseros, M.ª del C.: *Mudéjares murcianos...*, pp. 16-17, 56.

cubo inutilizara el pozo durante el tiempo que tardara en elaborarse otro nuevo, teniendo que recurrir a los aguadores o bajar hasta el río u otras fuentes para abastecerse durante todo ese tiempo<sup>56</sup>. También se compraron “*vna soga torasa gruesa para sacar agua del dicho pozo con los dichos ponzales*”<sup>57</sup> y una “*correhuela*” o polea con su guarnición de hierro<sup>58</sup>.

El Concejo desembolsó un total de 540 maravedís en ejecutar unas obras que duraron diez días. La mayor parte del dinero se destinó a adquirir los materiales (245 mrv.) y pagar los salarios de los trabajadores (200,5 mrv.), partidas que más o menos quedaron equilibradas entre sí con un ligero gasto mayor en los materiales, mientras que la adquisición y alquiler de herramientas sólo supuso la quinta parte del gasto total (94,5 mrv). Todo ello se desglosa detalladamente en unos cuadros al final del trabajo.

No podemos recrear una imagen fidedigna del pozo a partir de lo dicho, aunque en el documento se dan algunos indicios que permiten imaginarnos de alguna manera el aspecto que debió tener. Se habla de unos pilares que flanqueaban el pozo y una polea, por lo que sabemos que debió asimilarse a la tipología de pozo con brocal circular con una garrucha sostenida por una armadura de tres vigas similar al que Fernando Gallego representó en una tabla para el retablo de la catedral de Ciudad Rodrigo<sup>59</sup>. Sobre esta estructura se colocó a modo de remate la cubierta, sobre cuya forma exacta nada aclara el documento, aunque posiblemente, debido a la sencillez del modelo, tuviera algo que ver con la cubierta a dos aguas que aparece representada en la miniatura que ilustra el episodio de Rebeca en el pozo contenido en la Biblia de Wenceslao de Luxemburgo (1389). Por último, atendiendo a los materiales mencionados que se emplearon en su construcción, la obra tendría un aspecto muy similar a cualquiera de los pozos de carácter popular que estuvieron en uso en la huerta de Murcia hasta bien entrado el siglo XX, algunos de los cuales nos han llegado gracias al testimonio de la fotografía<sup>60</sup>.

---

<sup>56</sup> Una situación similar se dio en el Hospital de San Pedro de Toledo a finales del siglo XV, en cuyo libro de contabilidad puede leerse “*gasto de agua que se compro porque se cayo el cubo en el pozo e non se pudo sacar; veinte e quatro maravedis*”, teniendo que subir el agua desde el río. Izquierdo Benito, R.: “El agua en Toledo...”, p. 229.

<sup>57</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 6 r.

<sup>58</sup> AMMU. LM. Leg. 4304, n.º 7. 1423-VII-20, f. 6 v.

<sup>59</sup> Ara Gil, J.: “Fuentes iconográficas...”, p. 162.

<sup>60</sup> Sirvan a modo de ejemplo los fotografiados a principios del siglo XX por Guiaro Girada, algunas de cuyas imágenes fueron muy conocidas al ser difundidas en formato de tarjeta postal por los editores Antonio Cánovas del Castillo ”Kaulak” y la imprenta Hauser y Menet., las cuales podemos apreciar en Manzanera Molina-Niñirola, M.ª: *Murcia entre dos siglos*, II. Murcia, 1997, pp. 87, 182 y 193; Merck Luengo, J. G.: *Postal de Murcia. Catálogo de arte y documento*. Murcia, 1993, p. 16; VVAA.: *Memoria gráfica de Murcia*. Murcia, 1993, pp. 63 y 73.

<b>Tabla de salarios</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Labor</b>	<b>Días</b>	<b>Jornal</b>	<b>Total</b>
Albuhaquem (maestro albañil)	Labrar el pretil y los pilares del pozo	2	15 mrv	30 mrv
Farrant García (manobre)	Labrar el pretil y los pilares del pozo	2	12 mrv	24 mrv
Albuhaquem y Farrant García	Labrar el pretil y los pilares del pozo	1 (28 de julio)	—	27 mrv
Albuhaquem y Farrant García	Enjabelgar y tapiar el portal	1 (29 de julio)	—	27 mrv
Albuhaquem y Farrant García	Asentar la cubierta y reparar el pretil	1 (30 de julio)	—	7,5 mrv
Juan Martínez con un asno	Acarreo de arena y cal. Hacer mortero	—	—	9 mrv
Cuatro hombres	Labrar el pretil y los pilares del pozo	2	6 mrv	48 mrv
Dos hombres	Reparar el albollón	1 (28 de julio)	7,5 mrv	15 mrv
Nuño Álvarez y dos hombres	Limpieza del pozo	—	—	46 mrv
Un hombre con un asno	Limpieza de basura	1 (29 de julio)	—	13 mrv
<b>Total</b>				<b>200,5 mrv</b>

<b>Tabla del precio de los materiales</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Total</b>
5 cahíces de cal	9 mrv/cahíz	45 mrv
2 cahíces de cal	9 mrv/cahíz	18 mrv
5 cahíces de arena	3 mrv/cahíz	15 mrv
500 ladrillos	0,13 mrv (aprox.)	65 mrv
½ cahíz de yeso	15 mrv/cahíz	7,5 mrv
½ cahíz de yeso	12 mrv/cahíz	6 mrv
1,5 cahíces de yeso	14 mrv/cahíz	21 mrv
½ cahíz de yeso	15 mrv/cahíz	7,5 mrv
1 cubierta de madera con sus clavos	60 mrv	60 mrv
<b>Total</b>		<b>245 mrv</b>

<b>Tabla del precio de las herramientas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Total</b>
3 cuerdas torcedizas, 2 calderas, 1 legón, 4 capazos	—	—
5 sogas	1 blanca	2 mrv
1 soga torasa gruesa	5 mrv	5 mrv
6 capazuelos	0,75 mrv	4,5 mrv
1 garbilllo (alquiler)	0,5 mrv	0,5 mrv
1 aportadera, un legón, un lebrillo (alquiler)	2 mrv	2 mrv
1 aportadera, 1 caldera, 2 legones (alquiler)	2,5 mrv	2,5 mrv
1 aportadera (alquiler)	1 mrv/día	2 mrv
1 sarria y unos ganchos (alquiler)	1 mrv	1 mrv
2 ponzales	30 mrv	60 mrv
1 correhuella con guarnición	15 mrv	15 mrv
<b>Total</b>		<b>94,5 mrv</b>